

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.667/2020

CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA MICRO-EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.

BDNS (Identif.) 511614

APOYO A MICROEMPRESAS Y AUTÓNOMOS/AS DEL MUNICIPIO DE MONTILLA POR LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DERIVADAS DE LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19.

EJERCICIO 2020

BDNS (Identif.) 511614

Extracto de la Resolución de Alcaldía de fecha 18/06/2020, por la que se aprueba la convocatoria y bases específicas por las que se han de regir en este ejercicio 2020 la concesión de subvenciones para el apoyo a microempresas y autónomos/as del municipi-

pio de Montilla por las circunstancias especiales derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Deberá presentarse única y exclusivamente por medios electrónicos, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla, trámite REGISTRO DE ENTRADA (NO FACTURAS), <https://www.montilla.es/montilla/tramites>.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica este extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>): 511614 así como en el portal de transparencia y tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Montilla, 19 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Llamas Salas.